

EVALUACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025

Evento de Cotización 204881

OBJETO: Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, con el suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo Adaptación, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y jurídicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. **CCE-SNG-AMP-008-2025**.

PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 150.192.585).

En desarrollo del Evento de Cotización No. 204881, adelantado en el marco del **Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería – CCE-SNG-AMP-008-2025**, se realizar la evaluación económica de las ofertas presentadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones económicas establecidas y determinar cuáles se encuentran dentro del presupuesto oficial estimado.

1. RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

Mediante el evento de cotización 204881 para el Acuerdo Marco de Precios No. **CCE-SNG-AMP-008-2025**, cerrado el día 29 de diciembre de 2025, se recibieron un total de siete (7) ofertas, las cuales se detallan a continuación según el orden enviado:

ORDEN DE SELECCIÓN	PROONENTE	VALOR TOTAL OFERTA	AHORRO
1	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	\$203.953.954,24	-\$ 53.761.369,24
2	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
3	CONSORCIO @C&D	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
4	UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G	\$147.375.733,09	\$ 2.816.851,91
5	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	\$220.417.385,97	-\$ 70.224.800,97
6	ASECOLBAS LTDA	\$171.032.959,69	-\$ 20.840.374,69
7	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	\$205.736.557,05	-\$ 55.543.972,05

El ahorro que se establece, corresponde a la diferencia que presenta el valor presentado en la propuesta con el presupuesto establecido para el proceso.

2. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES:

De acuerdo con el presupuesto oficial establecido para el proceso y una vez analizado el total de las propuestas presentadas, se determina que únicamente tres (3) ofertas económicas se encuentran dentro del rango permitido; en consecuencia, a estas se les realizará la correspondiente evaluación económica:

Orden de Selección	Proponente	Precio Total de la Oferta	Ahorros
1	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
2	CONSORCIO @C&D	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
3	UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G	\$147.375.733,09	\$ 2.816.851,91

3. SOBRE LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y METODOLOGÍA APLICADA:

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente – CCE – en el capítulo III de su guía G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, con relación a que:

"Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."

Se determina que el valor mínimo de referencia para la verificación de posibles precios artificialmente bajos corresponde al ochenta por ciento (80 %) del presupuesto total oficial estimado, conforme a la siguiente expresión:

Valor Mínimo de la Oferta ((para verificación de precios artificialmente bajos) = Presupuesto Total Oficial Estimado * 80%)
\$ 120.154.068

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que únicamente se consideran los tres (3) oferentes señalados en el numeral 2 del presente informe, se concluye que estas propuestas no se configuran como precios artificialmente bajos.

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONOMICA

Como resultado de la evaluación económica, se evidenció un empate en el valor total ofertado por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** y

Fondo Adaptación

Dirección: Calle 26 No.92-32 · Edificio Gold 9 · Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Comutador:
(+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co



CONSORCIO @C&D.

De conformidad con las reglas del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, estas dos ofertas se consideran habilitadas desde el punto de vista económico, sin que haya lugar a la aplicación de criterios de desempate, toda vez que la selección del proveedor se realizará en la etapa de emisión de la orden de compra, conforme a las reglas establecidas en el Acuerdo Marco.

En conclusión, las ofertas presentadas por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, CONSORCIO @C&D** y **UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G** se encuentran dentro del presupuesto oficial estimado y cumplen con las condiciones económicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería – CCE-SNG-AMP-008-2025, razón por la cual se consideran habilitadas desde el punto de vista económico para continuar con la etapa de orden de compra.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Selene del Pilar Simancas Bustamante".

Selene del Pilar Simancas Bustamante
Contratista - Subgerencia de Estructuración
Designado como Evaluador del Proceso

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Patricia López Prieto".

Claudia Patricia López Prieto
Contratista - Subgerencia de Estructuración
Designado como Evaluador del Proceso

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Álvaro Alexander Ardila Muñoz".

Álvaro Alexander Ardila Muñoz
Contratista - Subgerencia de Estructuración
Designado como Evaluador del Proceso

Fondo Adaptación

Dirección: Calle 26 No.92-32 · Edificio Gold 9 · Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Comutador:
(+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

Proceso de Selección a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V.

Evento de cotización 2048881

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

- **Entidad Compradora:** Fondo Adaptación
- **Evento:** Solicitud de Cotización – RFQ No. 204881
- **Acuerdo Marco:** Servicio Integral de Aseo y Cafetería – AyC V
- **Segmento/Zona:** Segmentos 1 y 2 – Zona 21 – MiPymes
- **Fecha de cierre del evento:** 29 de diciembre de 2025

2. OBJETO

Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo.

3. MARCO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza conforme a:

- El Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería – AyC V.
- Los documentos del evento de Solicitud de Cotización (RFQ).
- El simulador diligenciado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

De acuerdo con las reglas del Acuerdo Marco, la evaluación técnica no asigna puntaje, sino que verifica el cumplimiento integral de los bienes y servicios requeridos, como condición habilitante para la evaluación económica.

4. OFERTAS OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procede a la evaluación técnica de las dos (2) ofertas con menor valor total ofertado.:

- UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
- CONSORCIO @ C&D

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica comprende la verificación de:

- La inclusión del 100 % de los bienes, insumos, equipos y servicios requeridos en el simulador del evento divulgado en el RFQ.
- La correspondencia entre lo requerido por la Entidad y lo ofertado por cada proveedor, en términos de ítems, unidades de medida y cantidades.

La evaluación técnica no implica modificación del requerimiento, ni ajustes posteriores al cierre del evento.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

6.1 PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO:

El Fondo Adaptación con respecto al ítem de servicios, la Entidad requiere contar con tres (3) operarios de aseo y cafetería tiempo completo al mes .

Tabla comparativa – Operario de aseo y cafetería

Campo	Entidad solicitó	Unión Temporal CLEAN COLOMBIA 5G	Consorcio @ C&D
Servicio	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería
Característica	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería
Disponibilidad	Tiempo Completo	Tiempo Completo	Tiempo Completo
Cantidad	3	3	3
Unidad	Mes	Mes	Mes
Vigencia / Unidad	7	7	7
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE

Conclusión técnica del ítem

- El ítem Operario de aseo y cafetería – Tiempo completo fue ofertado en idénticas condiciones técnicas y económicas por ambos proveedores.
- Las cantidades, vigencia, valores unitarios, valores mensuales y valor total coinciden plenamente con lo solicitado por la Entidad.
- No se evidencian diferencias técnicas, descuentos aplicables ni recargos adicionales que afecten la comparabilidad.
- En consecuencia, el ítem cumple técnicamente para ambos oferentes y mantiene el empate económico.

Así mismo, frente al Turno operario de mantenimiento el proveedor cumple con la cantidad y servicio solicitado.

Tabla comparativa – Turno operario de mantenimiento

Campo	Entidad solicitó	Unión Temporal CLEAN COLOMBIA 5G	Consorcio @ C&D
Servicio	Turno operario de mantenimiento	Turno operario de mantenimiento	Turno operario de mantenimiento
Característica	Turno operario de mantenimiento	Turno operario de mantenimiento	Turno operario de mantenimiento
Disponibilidad	Turno	Turno	Turno
Cantidad	1	1	1
Unidad	Mes	Mes	Mes
Vigencia / Unidad	7	7	7
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE

Conclusión técnica del ítem

- El ítem Turno operario de mantenimiento fue ofertado por ambos proveedores en idénticas condiciones técnicas frente a lo requerido por la Entidad.

- En consecuencia, el ítem cumple técnicamente para ambos oferentes y mantiene el empate económico.

6.2 BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA

La Entidad estableció los siguientes ítems de Bienes de Aseo y Cafetería, los cuales incluyen insumos y Elementos Equipos y Maquinaria, se revisaron las características técnicas:

Ítem	Cantidad solicitada por la Entidad	Cantidad ofertada – Consorcio	Cantidad ofertada – Unión Temporal	Cumplimiento por cantidad
1	3	3	3	Cumple
2	1	1	1	Cumple
3	12	12	12	Cumple
4	30	30	30	Cumple
5	110	110	110	Cumple
6	75	75	75	Cumple
7	75	75	75	Cumple
8	50	50	50	Cumple
9	80	80	80	Cumple
10	12	12	12	Cumple
11	2	2	2	Cumple
12	10	10	10	Cumple
13	2	2	2	Cumple
14	15	15	15	Cumple
15	2	2	2	Cumple
16	10	10	10	Cumple
17	2	2	2	Cumple
18	1	1	1	Cumple
19	4	4	4	Cumple
20	1	1	1	Cumple
21	4	4	4	Cumple
22	3	3	3	Cumple
23	3	3	3	Cumple
24	6	6	6	Cumple
25	5	5	5	Cumple
26	5	5	5	Cumple
27	4	4	4	Cumple
28	2	2	2	Cumple
29	3	3	3	Cumple
30	5	5	5	Cumple

Ítem	Cantidad solicitada por la Entidad	Cantidad ofertada – Consorcio	Cantidad ofertada – Unión Temporal	Cumplimiento por cantidad
31	4	4	4	Cumple
32	5	5	5	Cumple
33	3	3	3	Cumple
34	2	2	2	Cumple
35	2	2	2	Cumple
36	2	2	2	Cumple
37	1	1	1	Cumple
38	10	10	10	Cumple
39	4	4	4	Cumple
40	1	1	1	Cumple
41	1	1	1	Cumple
42	1	1	1	Cumple
43	2	2	2	Cumple
44	2	2	2	Cumple
45	2	2	2	Cumple
46	1	1	1	Cumple
47	2	2	2	Cumple
48	2	2	2	Cumple
49	2	2	2	Cumple
50	5	5	5	Cumple
51	1	1	1	Cumple
52	20	20	20	Cumple
53	20	20	20	Cumple
54	15	15	15	Cumple
55	5	5	5	Cumple
56	5	5	5	Cumple
57	4	4	4	Cumple
58	3	3	3	Cumple
59	3	3	3	Cumple
60	3	3	3	Cumple
61	2	2	2	Cumple
62	1	1	1	Cumple
63	2	2	2	Cumple
64	6	6	6	Cumple
65	2	2	2	Cumple
66	1	1	1	Cumple

Ítem	Cantidad solicitada por la Entidad	Cantidad ofertada – Consorcio	Cantidad ofertada – Unión Temporal	Cumplimiento por cantidad
67	1	1	1	Cumple
68	1	1	1	Cumple
69	4	4	4	Cumple
70	15	15	15	Cumple
71	40	40	40	Cumple
72	30	30	30	Cumple
73	1	1	1	Cumple
74	1	1	1	Cumple
75	1	1	1	Cumple
76	1	1	1	Cumple
77	1	1	1	Cumple
78	1	1	1	Cumple
79	3	3	3	Cumple
80	20	20	20	Cumple
81	20	20	20	Cumple
82	1	1	1	Cumple
83	1	1	1	Cumple
84	5	5	5	Cumple
85	1	1	1	Cumple
86	1	1	1	Cumple
87	1	1	1	Cumple
88	30	30	30	Cumple
89	3	3	3	Cumple
90	2	2	2	Cumple
91	2	2	2	Cumple
92	1	1	1	Cumple
93	2	2	2	Cumple
94	2	2	2	Cumple
95	1	1	1	Cumple
96	3	3	3	Cumple
97	1	1	1	Cumple
98	2	2	2	Cumple
99	2	2	2	Cumple
100	N/A	N/A	N/A	Cumple

Del análisis comparativo ítem por ítem de los Bienes de Aseo y Cafetería, se evidencia que las ofertas presentadas por el CONSORCIO @ C&D y la UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G cumplen integralmente con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, al corresponder exactamente a los bienes definidos en el Acuerdo Marco de Precios, manteniendo las cantidades, unidades de medida y modalidad contractual (compra o arrendamiento) solicitadas.

En consecuencia, ambas ofertas resultan técnicamente habilitadas para este componente, sin presentarse observaciones técnicas ni causales de rechazo.

6.3 RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Realizada la revisión de las ofertas presentadas por los dos proveedores evaluados, se deja constancia de que:

- Ambos proveedores incluyeron la totalidad de los bienes y servicios solicitados en el evento de cotización.
- Los ítems ofertados corresponden a los códigos, descripciones y unidades de medida definidas en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios.
- No se evidencian omisiones, exclusiones o inconsistencias que afecten el cumplimiento técnico del objeto contractual.

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación técnica, se concluye que:

- UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
CUMPLE TÉCNICAMENTE
- CONSORCIO @ C&D
CUMPLE TÉCNICAMENTE

En consecuencia, ambas ofertas resultan técnicamente habilitadas.

En calidad de evaluador de aspectos técnicos habilitantes	En calidad de Evaluador de aspectos técnicos habilitantes
Juan David Serrato Beltrán Contratista E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental. Secretaría General	Mery Johanna Arias Romero Contratista E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental Secretaría General

ACTA DE DESEMPEATE

Proceso de Selección a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V.

Evento de cotización 2048881

OBJETO: Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo.

ASPECTOS TECNICOS VERIFICADOS A LA OFERTA ECONÓMICA

1. PROVEEDORES EMPATADOS

Como resultado de la evaluación económica, se identificó empate entre los siguientes proponentes:

- **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**
- **CONSORCIO @ C&D**

2. IMPROCEDENCIA DE FACTORES DE DESEMPEATE ACREDITABLES

Revisados los documentos del proceso y las ofertas presentadas, la Entidad deja constancia de que no se acreditaron dentro del evento de Solicitud de Cotización los factores de desempate previstos en los numerales 1 a 11 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, al persistir el empate, la Entidad Compradora procede a aplicar el mecanismo allí definido, consistente en:

- (i) Clasificar a los proveedores empataos en orden alfabético, de acuerdo con el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y asignar a cada uno un número entero en forma ascendente, correspondiendo el puesto uno (1) al primero de la lista.
- (ii) Tomar la parte entera de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente al día del cierre del plazo de la Solicitud de Cotización.
- (iii) Dividir dicha parte entera de la TRM entre el número total de proveedores empataos, y obtener el residuo de dicha operación.
- (iv) Seleccionar como proveedor adjudicatario aquel cuyo número asignado coincida con el residuo obtenido; en caso de que el residuo sea igual a cero (0), se seleccionará el proveedor al que se le haya asignado el número mayor.

Por lo anterior, el desempate se efectúa exclusivamente mediante el mecanismo de la TRM, en los términos previstos en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios y en concordancia con el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Es de precisar que, en observancia de los principios de transparencia y selección objetiva, la Entidad remitió comunicación electrónica a los proponentes empataos el día 29 de diciembre de 2025, solicitando el aporte de los documentos necesarios para acreditar los criterios de desempate previstos en los numerales 1 al 11 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, otorgando como plazo máximo el día 30 de diciembre de 2025 a las 11:00 a.m. No obstante, una vez vencido el término perentorio, se verificó que ninguno de los operadores (UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G y CONSORCIO @ C&D) allegó documentación soporte para tales efectos. En consecuencia, ante la ausencia de información que permitiera aplicar los factores de preferencia legal, se procedió con la aplicación del mecanismo de desempate mediante la Tasa Representativa del Mercado (TRM), conforme a lo establecido en el numeral 12 de la citada ley y la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios.

3. RESULTADO DEL DESEMPEATE

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y una vez verificada la persistencia del empate entre los dos (2) proveedores con menor valor total ofertado, la Entidad procedió a aplicar el mecanismo de desempate allí establecido, conforme a las siguientes etapas:

3.1. Orden alfabético y asignación de números

Los proveedores empatados fueron clasificados en orden alfabético, de acuerdo con el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), asignándoles un número entero en forma ascendente, así:

1. **CONSORCIO @ C&D**
2. **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**

3.2. Determinación de la TRM aplicable

Para efectos del desempate, se tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por el Banco de la República, correspondiente al día del cierre del evento de Solicitud de Cotización, esto es, el 29 de diciembre de 2025, cuyo valor fue de COP \$3.716,05, tomando para el cálculo la parte entera, equivalente a 3.716.

3.3. Cálculo del residuo

La parte entera de la TRM (3.716) fue dividida entre el número total de proveedores empatados (2), obteniéndose el siguiente resultado:

$3.716 \div 2 = 1.858$, con residuo igual a cero (0).

3.4. Selección del proveedor

De conformidad con lo previsto en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios, cuando el residuo obtenido es igual a cero (0), la Entidad Compradora debe seleccionar al proveedor al que se le haya asignado el mayor número dentro del orden alfabético establecido.

En consecuencia, al corresponder el número mayor asignado al proveedor identificado con el número 2, se determina como proveedor seleccionado como resultado del desempate a:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

4. ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el resultado del procedimiento de desempate adelantado conforme a la **cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería**, y en aplicación del **numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020**, la Entidad procede a adjudicar el evento de Solicitud de Cotización RFQ No. 204881 al proveedor que resultó seleccionado mediante el mecanismo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

En consecuencia, se adjudica el proceso cuyo objeto es:

Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo,

al proveedor:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

por un valor total de:

CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$136.238.084,39 M/CTE),

de conformidad con la oferta económica presentada, la cual cumple con el 100 % de los bienes y servicios requeridos en el marco del Acuerdo Marco de Precios y resulta la más favorable para la Entidad.

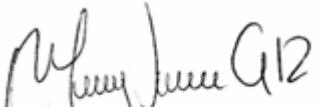
La presente adjudicación se realiza en observancia de los principios de transparencia, economía, igualdad y selección objetiva, y será comunicada y publicada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), conforme a las reglas del Acuerdo Marco de Precios.

5. CIERRE DEL ACTA

No siendo otro el asunto por tratar, y una vez agotadas todas las etapas del proceso de evaluación, desempate y adjudicación conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, la Ley 2069 de 2020 y los documentos del evento de Solicitud de Cotización RFQ No. 204881, se da por concluida la presente Acta de Desempate y Adjudicación.

La presente acta se expide en la fecha de su suscripción, dejando constancia de que el procedimiento adelantado garantiza los principios de transparencia, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, y será publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en el proceso, en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

En calidad de evaluador de aspectos técnicos habilitantes	En calidad de Evaluador de aspectos técnicos habilitantes	En calidad de evaluador de aspectos técnicos jurídicos
 Juan David Serrato Beltrán Contratista E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental. Secretaría General	 Mery Johanna Arias Romero Contratista E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental Secretaría General	 Juan Camilo Medina Contratista E.T de Gestión Contractual Secretaría General

RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No 204881 – AMP SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA V

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 ya la designación del comité evaluador realizada, a continuación, se presenta el consolidado del informe de verificación de los requisitos habilitantes y la recomendación al ordenador del gasto para la adjudicación del evento de cotización No RFQ Seg 1 y 2 - Zona 21 - MiPymes - AyC V - Evento 204881 generado dentro del marco de la operación secundaria del AMP para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V N.º CCE-SNG-AMP-008-2025,

FECHA DE CIERRE: 29/12/2025

Que en respuesta a la convocatoria se recibieron siete (7) ofertas:

↳ Respuestas

Exportar Vista Todo							
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	?
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍAS S.A.S. - #1277500	26/12/25 07:49 -0500	203.953.954,24 COP	100%	203.953.954,24 COP	0,00 COP	
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1277591	29/12/25 13.07 -0500	203.953.954,24 COP	100%	136.238.084,39 COP	67.715.869,85 COP	
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1278939	25/12/25 18:08 -0500	203.953.954,24 COP	100%	136.238.084,39 COP	67.715.869,85 COP	
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1279401	26/12/25 17:35 -0500	203.953.954,24 COP	100%	147.375.733,09 COP	56.578.221,15 COP	
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1279458	29/12/25 08:35 -0500	203.953.954,24 COP	100%	220.417.384,97 COP	-16.463.430,730 COP	
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1279532	29/12/25 14:25 -0500	203.953.954,24 COP	100%	171.032.959,69 COP	32.920.994,55 COP	
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1279560	29/12/25 13:53 -0500	203.953.954,24 COP	100%	205.736.557,05 COP	-1.782.602,810 COP	

Que una vez descargadas las ofertas, el Comité Verificador y Evaluador realizó la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas de cada una de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

2. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES:

De acuerdo con el presupuesto oficial establecido para el proceso y una vez analizado el total de las propuestas presentadas, se determina que únicamente tres (3) ofertas económicas se encuentran dentro del rango permitido; en consecuencia, a estas se les realizará la correspondiente evaluación económica:

Orden de Selección	Proponente	Precio Total de la Oferta	Ahorros
1	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
2	CONSORCIO @C&D	\$136.238.084,39	\$ 13.954.500,61
3	UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G	\$147.375.733,09	\$ 2.816.851,91

RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No 20481 – AMP SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA V

En conclusión, las ofertas presentadas por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, CONSORCIO @C&D** y **UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G** se encuentran dentro del presupuesto oficial estimado y cumplen con las condiciones económicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería – CCE-SNG-AMP-008-2025, razón por la cual se consideran habilitadas desde el punto de vista económico para continuar con la etapa de orden de compra.

6.3 RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Realizada la revisión de las ofertas presentadas por los dos proveedores evaluados, se deja constancia de que:

- Ambos proveedores incluyeron la totalidad de los bienes y servicios solicitados en el evento de cotización.
- Los ítems ofertados corresponden a los códigos, descripciones y unidades de medida definidas en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios.
- No se evidencian omisiones, exclusiones o inconsistencias que afecten el cumplimiento técnico del objeto contractual.

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación técnica, se concluye que:

- UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
CUMPLE TÉCNICAMENTE
- CONSORCIO @ C&D
CUMPLE TÉCNICAMENTE

En consecuencia, ambas ofertas resultan técnicamente habilitadas.

Fuente: Informes de verificación de requisitos habilitantes Técnicos financieros (adjuntos).

Teniendo en cuenta que dos (2) de las ofertas presentaron el menor valor dentro del evento de cotización y las mismas cumplen con las condiciones técnicas y económicas del AMP, se procedió a dar aplicación al lo establecido en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Obteniendo como resultado el siguiente:

RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No 204881 – AMP SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA V



En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y una vez verificada la persistencia del empate entre los dos (2) proveedores con menor valor total ofertado, la Entidad procedió a aplicar el mecanismo de desempate allí establecido, conforme a las siguientes etapas:

3.1. Orden alfabético y asignación de números

Los proveedores empatados fueron clasificados en orden alfabético, de acuerdo con el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), asignándoles un número entero en forma ascendente, así:

1. CONSORCIO @ C&D
2. UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

3.2. Determinación de la TRM aplicable

Para efectos del desempate, se tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por el Banco de la República, correspondiente al día del cierre del evento de Solicitud de Cotización, esto es, el 29 de diciembre de 2025, cuyo valor fue de COP \$3.716,05, tomando para el cálculo la parte entera, equivalente a 3.716.

3.3. Cálculo del residuo

La parte entera de la TRM (3.716) fue dividida entre el número total de proveedores empatados (2), obteniéndose el siguiente resultado:

$3.716 \div 2 = 1.858$, con residuo igual a cero (0).

3.4. Selección del proveedor

De conformidad con lo previsto en la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios, cuando el residuo obtenido es igual a cero (0), la Entidad Compradora debe seleccionar al proveedor al que se le haya asignado el mayor número dentro del orden alfabético establecido.

En consecuencia, al corresponder el número mayor asignado al proveedor identificado con el número 2, se determina como proveedor seleccionado como resultado del desempate a:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

4. ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el resultado del procedimiento de desempate adelantado conforme a la cláusula 6.17 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y en aplicación del numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, la Entidad procede a adjudicar el evento de Solicitud de Cotización RFQ No. 204881 al proveedor que resultó seleccionado mediante el mecanismo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

En consecuencia, se adjudica el proceso cuyo objeto es:

Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo,

RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No 204881 – AMP SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA V

al proveedor:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

por un valor total de:

CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$136.238.084,39 M/CTE),

de conformidad con la oferta económica presentada, la cual cumple con el 100 % de los bienes y servicios requeridos en el marco del Acuerdo Marco de Precios y resulta la más favorable para la Entidad.

Fondo Adaptación

Comutador: (+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co

Fuente: Informes de verificación de requisitos habilitantes Técnicos financieros (adjuntos).

Se procedió igualmente a realizar la verificación de los antecedentes del proveedor **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**, quien presentó la cotización y se adjuntan los soportes:

- Certificado de Antecedentes judiciales: observando que el RL no cuenta con antecedentes judiciales
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC- contravenciones representante legal observando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
- Certificado Antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal: observando que no reportan antecedentes disciplinarios el representante legal, así como ninguno de los integrantes de la UT.
- Certificado Antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal observando que no reportan antecedentes fiscales el representante legal, así como ninguno de los integrantes de la UT.
- Vigencia RUP: consultado el directorio de proveedores de la plataforma secop II se realizó la consulta del RUP de cada uno de los integrantes de la UT, encontrando que el Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes se encuentra vigente.

Por lo anterior, el Comité Evaluador (técnico económico, financiero y jurídico), recomienda al ordenador del Gasto, adjudicar el evento de cotización No RFQ Seg 1 y 2 - Zona 21 - MiPymes - AyC V - Evento 204881 generado dentro del marco de la operación secundaria del AMP para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V N.º CCE-SNG-AMP-008-2025, al proveedor UNION TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G identificado con NIT 901.901.859-4 por el valor total de la oferta

**RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICACIÓN EVENTO DE
COTIZACIÓN No 204881 – AMP SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y
CAFETERÍA V**

económica presentada, es decir, hasta la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA HY NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$136.238.084,39) M/CTE.

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, por el comité evaluador de cada uno de los componentes verificados.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR



JUAN CAMILO MEDINA

Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente jurídico



JUAN DAVID SERRATO BELTRÁN

Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente Técnico



Firmado
digitalmente por
Mery Johanna Arias Romero

MERY JOHANNA ARIAS ROMERO

Romero
Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente Técnico



SELENE DEL PILAR SIMANCAS

Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente Financiero



CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRIETO

Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente Financiero



ALVARO ALEXANDER ARDILA MUÑOZ

Miembro comité evaluador evento de cotización No 204881
Componente Financiero